

Resolución N.º 374/2017

Montevideo, 29 de junio de 2017.

VISTO: La Resolución N.º 366/2017 de 27 de junio de 2017, por la cual se designa a la Fiscal Letrado Departamental **Dra. Claudia Lete** de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó 2º turno para concurrir a curso de SIPPAU el 29 de junio y la certificación médica del Fiscal Letrado Departamental **Dr. José Galliazzi** de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó 1º turno desde el 26 de junio al 30 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que se estima conveniente encargar por el día 29 de junio del corriente Fiscales Letrados Adscriptos para subrogar a las Fiscalías Departamental de Tacuarembó 1º y 2º turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.483 de 5 de enero de 2017, reglamentada por Resolución N.º 34/2017 de 01 de febrero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1) DISPONER el siguiente régimen de subrogación:

- A la Fiscal Letrado Adscripta de Tacuarembó 1º Turno **Dra. Elizabeth Fros** para subrogar a la Fiscalía Departamental de Tacuarembó 1º turno por el día 29 de junio de 2017.

- A la Fiscal Letrado Adscripta de Tacuarembó 2º Turno **Dra. Angela Bonke** para subrogar a la Fiscalía Departamental de Tacuarembó 2º turno por el día 29 de junio de 2017.

2) PASAR a Gestión Documental, para su notificación y comunicación a la Fiscalía de Tacuarembó 1º y 2º turno, al Ministerio del Interior a los correos

cesar.islas@minterior.gub.uy unatec-administracion@minterior.gub.uy unatec-secretaria@minterior.gub.uy y al Departamento de Gestión Humana.

3) CUMPLIDO, archívese.

MGG/mc

*Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación.*